



MENDOZA, 16 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1022/17 en el que la Mgter. Adriana Marcela MONTERO presenta su renuncia a las funciones de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la dimitente.

El informe producido por la Dirección de Personal.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del UNO (1) de febrero de 2017, la renuncia de la Mgter. Adriana Marcela MONTERO (Legajo N° 18.944 - CUIL N° 27-14628422-7) a las funciones de de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 al cargo de Profesor Titular con dedicación simple que percibía la Mgter. Adriana Marcela MONTERO para desempeñar funciones de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, cuya prórroga fue otorgada por resolución N° 298/16-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2017 el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, por un monto de UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1150), que percibía la Mgter. Adriana Marcela MONTERO para desempeñar funciones de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, cuya prórroga fue otorgada por resolución N° 335/16-C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 2

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
LOZANO